

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE.

Ibagué Tolima, 10 JUL 2020

E.Singular RAD: No. 2020-00183-00

Como quiera que la Demanda Ejecutiva fue remitida y este judicial es competente para conocer de la misma al igual el Título reúne los requisitos de Ley, el Juzgado, RESUELVE.

1. Ordenar a la parte ejecutada FABIO ENRIQUE PRIETO BELLO que dentro del término de cinco (5) días pague a la entidad ejecutante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, las siguientes sumas:

- 1.1 Por la suma de \$9.878.214.00 por concepto de SALDO DE CAPITAL INSOLUTO, de la obligación contenida el **pagare no. 066016100024834** que sirve de base a la ejecución, Por los intereses de mora causados sobre el capital anterior desde el día 24 de febrero de 2019 y hasta el día en que se les dé solución definitiva, a la tasa máxima legal permitida certificada por la Superintendencia Financiera.
- 1.2 Por los intereses corrientes liquidados sobre el capital anterior, por la suma de \$673.808 causados durante el 23 de agosto de 2018 hasta el 23 de febrero de 2019.
- 1.3 Por la suma de \$29.505.00 correspondiente a otros conceptos contenidos en le **pagare no. 066016100024834.**

2.0 .Notifíquese esta providencia a los ejecutados conforme lo disponen los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso, haciéndole saber que dispone de diez (10) días, cinco (5) para pagar y el resto del cómputo para excepcionar como lo indica los artículos 431 y 442 del mismo Estatuto.

3.0. Costas se resolverá posteriormente.

4.0. Reconózcase personería al abogado DORA LUCIA RIVEROS RIVEROS como apoderado judicial de la parte ejecutante, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Numero 64, de hoy 13 JUL 2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____